



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 11

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador determina que es atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que con Decreto Ejecutivo No. 6 de 23 de noviembre de 2023 se designó a la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero como Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana;

Que con Decreto Ejecutivo No. 7 de 23 de noviembre de 2023 se designó al señor Gian Carlo Loffredo Rendón como Ministro de Defensa Nacional;

Que con Decreto Ejecutivo No. 11 de 23 de noviembre de 2023 se designó al señor Roberto Xavier Luque Nuques como Ministro de Transporte y Obras Públicas;

Que con Decreto Ejecutivo No. 12 de 23 de noviembre de 2023 se designó a la señora Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa como Ministra del Trabajo;

Que con Decreto Ejecutivo No. 13 de 23 de noviembre de 2023 se designó al señor Franklin Danilo Palacios Márquez como Ministro de Agricultura y Ganadería;

Que con Decreto Ejecutivo No. 18 de 23 de noviembre de 2023 se designó al señor Humberto Aparicio Plaza Arguello como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que con Decreto Ejecutivo No. 22 de 23 de noviembre de 2023 se designó a la señora Romina Alejandra Muñoz Procel como Ministra de Cultura y Patrimonio;

Que con Decreto Ejecutivo No. 24 de 23 de noviembre de 2023 se designó a la señora Marissa Elena Pendola Solorzano como Secretaria General Administrativa de la Presidencia de la República;

Que con Decreto Ejecutivo No. 32 de 25 de noviembre de 2023 se designó a la señora Arianna María Tanca Macchiavello como Ministra de la Mujer y Derechos Humanos;

Que con Decreto Ejecutivo No. 42 de 4 de diciembre de 2023 se designó al señor Jorge Raúl Carrillo Tutiven como Secretario de Gestión de Riesgos;

Que con Decreto Ejecutivo No. 234 de 22 de abril de 2024 se designó a la señorita Alegría de Lourdes Crespo Cordovez como Ministra de Educación;

Que con Decreto Ejecutivo No. 304 de 18 de junio de 2024 se designó al señor César Augusto Vásquez Moncayo como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 11

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Que con Decreto Ejecutivo No. 523 de 11 de febrero de 2025 se designó a la señora Inés María Manzano Díaz como Ministra de Energía y Minas;

Que con Decreto Ejecutivo No. 541 de 21 de febrero de 2025 se designó al señor John Reimberg Oviedo como Ministro del Interior;

Que con Decreto Ejecutivo No. 557 de 5 de marzo de 2025 se designó al señor José David Jiménez Vásquez como Ministro del Deporte;

Que con Decreto Ejecutivo No. 582 de 25 de marzo de 2025 se designó a la señora Julia Teodora Angulo Girón como Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades;

Que con Decreto Ejecutivo No. 609 de 16 de abril de 2025 se designó a la señora Sariha Belén Moya Angulo como Ministra de Economía y Finanzas;

Que con Decreto Ejecutivo No. 610 de 16 de abril de 2025 se designó al señor Luis Alberto Jaramillo Granja como Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que con Decreto Ejecutivo No. 630 de 14 de mayo de 2025 se designó al señor Roberto Carlos Kury Pesantes como Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 141 y el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador,

DECRETA:

Artículo 1.- Ratificar las designaciones efectuadas a los siguientes Ministros y Secretarios de Estado:

- María Gabriela Sommerfeld Rosero como Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Gian Carlo Loffredo Rendón como Ministro de Defensa Nacional.
- Sariha Belén Moya Angulo como Ministra de Economía y Finanzas.
- John Reimberg Oviedo como Ministro del Interior.
- Alegría de Lourdes Crespo Cordovez como Ministra de Educación.
- Roberto Xavier Luque Nuques como Ministro de Transporte y Obras Públicas.
- Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa como Ministra del Trabajo.
- Franklin Danilo Palacios Márquez como Ministro de Agricultura y Ganadería.
- Luis Alberto Jaramillo Granja como Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- Inés María Manzano Díaz como Ministra de Energía y Minas.
- Humberto Aparicio Plaza Arguello como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- José David Jiménez Vásquez como Ministro del Deporte.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 11

DANIEL NOBOA AZÍN

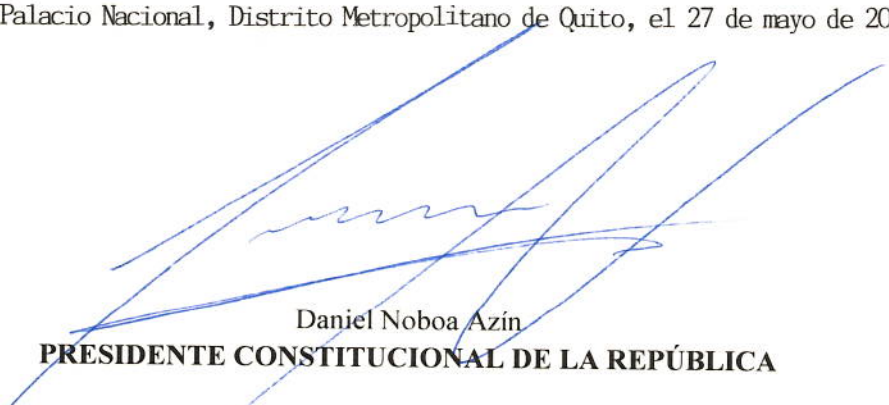
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

- Romina Alejandra Muñoz Procel como Ministra de Cultura y Patrimonio.
- Roberto Carlos Kury Pesantes como Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Arianna María Tanca Macchiavello como Ministra de la Mujer y Derechos Humanos.
- Marissa Elena Pendola Solórzano como Secretaria General Administrativa de la Presidencia de la República.
- César Augusto Vásquez Moncayo como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Julia Teodora Angulo Girón como Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
- Jorge Raúl Carrillo Tutivén como Secretario de Gestión de Riesgos.

Artículo 2.- Deróguese toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de mayo de 2025.



Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA